

ECONOMÍA / POLÍTICA

Aluvión de donaciones y traslados a Madrid por la incertidumbre fiscal

CAMBIOS POLÍTICOS/ Los bufetes avisan de que se está produciendo una avalancha de donaciones en Madrid, donde recalcan contribuyentes de Cataluña, Castilla-La Mancha, Aragón, Valencia o Baleares.

Mercedes Serraller. Madrid

Los principales despachos especializados en asuntos fiscales están asesorando en numerosas operaciones de donaciones inter vivos (fundamentalmente en el caso de progenitores hacia sus descendientes) y de cambios de residencia fiscal a Madrid por la incertidumbre que generan los cambios políticos que se han producido tras las elecciones autonómicas y municipales del pasado 24 de mayo.

Así lo trasladan desde Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, Laffer Abogados, Rousaud Costas Durán SLP o DMS Consulting, entre otros despachos, y desde la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), que tiene cerca de 3.000 asociados miembros de los principales bufetes de la abogacía de los negocios.

En un primer momento, las donaciones se producían en Madrid ante la posibilidad de que se formara en Madrid un Gobierno de coalición entre el PSOE y Podemos, ya que los programas de ambas formaciones abogan por subidas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Una vez despejada la incógnita, dado que el Gobierno formado por PP y Ciudadanos parece que se ha comprometido con las rebajas fiscales, sigue produciéndose una avalancha de donaciones de contribuyentes que planeaban realizar una donación y han decidido adelantarla para no verse penalizados si se produce el cambio.

Los despachos consultados avisan de que inquieta el plan de Hacienda de empezar a debatir una reforma de la fiscalidad autonómica que podría culminar en la próxima legislatura con la armonización de impuestos autonómicos. También se están produciendo donaciones preventivas en Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura, añaden los despachos consultados.

Una isla fiscal

Madrid podría quedar como una isla entre las comunidades que eximen a sus contribuyentes del pago de este impuesto, ya que PSOE y Podemos gobiernan en Castilla-La



La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, y el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea regional, Ignacio Aguado.

Mancha, Extremadura, Baleares, Aragón y Comunidad Valenciana, y podrían anunciar cambios fiscales. Antes incluso de un escenario que el Gobierno pudiera anunciar una armonización en todo el territorio nacional, que en la práctica suponga una subida fiscal en donde ahora no se tributa, según han dejado caer desde Hacienda.

A estas donaciones se suma un incremento de mudanzas fiscales a Madrid desde estas comunidades sujetas ahora a cambios políticos.

Los despachos han advertido a sus clientes de esta posibilidad y cuentan que se está produciendo numerosas consultas y deslocalizaciones de contribuyentes que abandonan Cataluña, Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, Aragón y Comunidad Valenciana y trasladan su residencia a Madrid para evitar la onerosa fiscalidad de estas comunidades.

Como muestra, el ejemplo de que una donación de

Muchos contribuyentes se adelantan a una futura armonización del impuesto

Una donación de 800.000 euros tributa en Andalucía 206.000 euros más que en Madrid

800.000 euros paga en Andalucía 206.109 euros más que en Madrid, según las estadísticas del Colegio de Economistas.

Cambios inminentes

Los contribuyentes se temen una reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en todo el territorio nacional para introducir un tipo mínimo estatal, posiblemente del 3%-4%, no susceptible de ser eliminado o rebajado por las autonomías, que no obstante sí tendrían facultad de subirlo limitadamente.

La comisión de expertos que asesoró a Montoro ya pidió "suprimir las reducciones empresariales, establecer un mínimo exento y una tarifa determinada exclusivamente por el grado de parentesco" de entre el 3% y el 12%.

En este caso, los planes de Hacienda podrían coincidir con la propuesta del comité Lagares.

El cambio en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, además del de Patrimonio, para evitar la brecha fiscal en las autonomías es una de las reclamaciones recurrentes de las comunidades que por sus desequilibrios presupuestarios han tenido que elevar la presión fiscal a niveles desorbitados.

En lo que respecta a Patrimonio, una reforma obligaría a Madrid a gravar por encima de patrimonios de un millón de euros.

Cataluña, junto a Andalucía y Asturias, mantiene el tipo en el IRPF más elevado, y tiene un límite de Patrimonio muy bajo, además de haber subido

Las propuestas

- La comisión de expertos que asesoró a Montoro ya pidió, en Sucesiones y Donaciones, "suprimir las reducciones empresariales, establecer un mínimo exento y una tarifa determinada exclusivamente por el grado de parentesco" de entre 3% y 12%.

- En este caso, los planes del Ministerio de Hacienda podrían coincidir con la propuesta del comité Lagares. En concreto, se barajaría crear tipos reducidos, de entre el 4% y el 11%, fijar unos tipos máximos y mínimos y establecer un mínimo exento en el entorno de 20.000 o 25.000 euros.

- El Instituto de Estudios Fiscales (IEF), que depende de Hacienda, también defiende en sus estudios la armonización de Sucesiones con un tipo mínimo. En el estudio 'La imposición lineal de las sucesiones y donaciones' propone establecer un tipo fijo combinado, en su caso, con un mínimo exento, para ganar en "simplicidad, eficiencia y equidad".

Sucesiones. La Generalitat catalana ha denunciado el *dumping* fiscal que dice sufrir.

Por el contrario, Murcia ha tomado cartas en el asunto. Este viernes redujo a la mitad el impuesto de Sucesiones y Donaciones para padres, hijos y cónyuges. Se trata de un movimiento defensivo frente a la posible fuga de contribuyentes, dado que se encontraba entre los niveles más elevados de España en tributación por este concepto, de acuerdo con las estadísticas ya mencionadas del Colegio de Economistas.

España y Reino Unido vuelven a la greña por Gibraltar

A.Zanón. Londres

El PP y el PSOE defendieron ayer la actuación del Servicio de Vigilancia Aduanera durante una persecución contra unos traficantes de droga, la madrugada del sábado al domingo, en aguas del Estrecho de Gibraltar, que, a juicio de Londres, suponen una "clara violación de la soberanía del Reino Unido por parte de otro país de la UE". Gibraltar implicó a la Guardia Civil en "otros dos incidentes durante el fin de semana".

El asunto no ha llegado a ocupar a los principales dirigentes de España y Reino Unido, a pesar de que el secretario de Estado de Exteriores británico, Hugo Swire, dijo el domingo que se trataba de un capítulo para abordar "de urgencia" con España.

El ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo, lamentó que los gobiernos españoles recurran "todos los agosto" a este contencioso para desviar la atención de temas como la "corrupción".

El Peñón -territorio sobre el que España presiona a la UE para que se incluya entre los paraísos fiscales- calificó de "especialmente peligrosa" la entrada de una lancha rápida y un helicóptero en sus aguas territoriales en plena oscuridad por la noche, y planteó que España debería haber solicitado la cooperación de la colonia inglesa. Según Gibraltar, se frustró la detención de un "delincuente que debería estar en la cárcel", si se detuvo a dos personas. El pasado domingo a las 2.40 horas hubo una persecución policial a lo largo de 18 kilómetros. El helicóptero español voló a pocos metros de una zona habitada del Peñón.

Resguardados

En España, el alcalde de Algeciras y diputado nacional del PP, José Ignacio Landaluce, se preguntó por qué los narcotraficantes van a "resguardarse" a Gibraltar cuando se les persigue -informa *Europa Press*-, algo que Picardo desmintió tajantemente.

El portavoz socialista el Congreso de los Diputados, Antonio Hernando, se mostró confiado ayer en que todas las fuerzas españolas implicadas en el enésimo incidente con Gibraltar "están actuando correctamente".